

sistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y será de aplicación la Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se produjo la circunstancia impositiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial, letra B, del bloque primero de la casa número 6, de la calle Tirvia, con vuelta a la calle de Sort, de Madrid, situada en la planta baja o semisótano del referido bloque. Ocupa una superficie útil de 149,82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid al folio 245, del tomo 8, finca número 563.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada Solfrisa, de los señalamientos expresados, a los fines prevenidos en el artículo 1.498, al encontrarse la referida entidad en paradero desconocido.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de septiembre de 1999.—El Secretario.—5.412.

#### MADRID

##### Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 603/95, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Luis Antonio Fernández Ruiz, contra «Diseños y Sistemas Electrónicos de Automatización, Sociedad Anónima» (DISEDA), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 2000, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/17/0603/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la escritura de dación en pago y cesiones de crédito, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma del señalamiento de subastas a la demandada, en ignorado paradero, «Diseños y Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima» («Diseda, Sociedad Anónima»).

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos que pueda ostentar la demandada «Diseños y Sistemas Electrónicos y Automatización, Sociedad Anónima» («Diseda, Sociedad Anónima»), sobre las fincas que a continuación se describirán, en virtud de escritura de dación en pago y cesiones de crédito otorgada ante el Notario de esta capital, don Francisco Javier Rovira Jaén, en fecha 29 de julio de 1994, número 2.180, de su protocolo:

Parte de la finca, llamada la de «Francisco El Tirano», sita en el paraje de La Marina, cañada del Pastor y barranco de La Meca, en la diputación de Ifre, término de Mazarrón; de cabida 7 hectáreas 45 áreas 72 centiáreas 83 decímetros cuadrados. Finca registral número 14.131, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia) al tomo 613, libro 128 de Mazarrón, folio 194. Valoración: 13.125.000 pesetas.

Finca sita en el término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de Percheles, un trozo de tierra con porción de riego; de 1 hectárea 21 áreas 26 centiáreas. Finca registral número 18.175, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia) al tomo 1.117, libro 246 de Mazarrón, folio 38. Valoración: 2.122.050 pesetas.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro de San Pastor Ortiz.—El Secretario.—5.543.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio propiedad horizontal 286/1998, promovidos por Comunidad Propietarios Avenida Donostierra, 25, representada por la Procuradora doña María Isabel García Martínez, contra H. yacente Teresa Juárez y Félix Sánchez e ignorados y desconocidos herederos, representados por el Procurador, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se han acordado sacar a venta y pública subasta y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica a continuación.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero del 2000, a las diez treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica-9, oficina 0932, clave 17, número cuenta 2542, clase de procedimiento 15, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas

y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100 señalándose la Audiencia Pública del día 8 de febrero del 2000, a las diez veinte horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma y se declare desierta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, los que deseen tomar parte en la misma en la cuenta de consignaciones antes referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la Audiencia Pública del día 7 de marzo del 2000, a las diez diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

#### Bien que se subasta

Vivienda sita en avenida Donostierra, número 25, planta 5.ª, número 3, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, al libro 271, folio 226, finca registral número 19.693, habiendo sido justipreciada en la cantidad de diez millones cuatrocientas mil (10.400.000) pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—5.632.

#### MADRID

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0918/89, se siguen autos de declarativo mayor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Manuel Lanchares Larre, en representación de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Pérez de Herrasti Narváez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Joaquín Pérez de Herrasti Narváez:

Urbana. Casa-palacio principal en la plaza Mayor de Trujillo (Cáceres), número 41, que tiene una superficie aproximada de 1.140 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, otra de los mismos titulares; izquierda, con la calle Carnicería a la que hace esquina, y por las traseras, con casa de don José Rubio y herederos de don Pedro Quesada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo al tomo 371, libro 96, folio 70, finca 5.179, inscripción cuarta.

Urbana. Casa en la plaza Mayor de Trujillo (Cáceres), sin número, que tiene una superficie de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, casa Ayuntamiento viejo y la cárcel; izquierda, otra de los mismos titulares, y por las traseras, con la misma y otra que fue de don Lucas Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo al tomo 371, libro 96, folio 172, finca 5.209, inscripción tercera.